

PLAN EMERGENTE DE APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Banco de Alimentos

Ampliar las posibilidades de asistencia social en términos alimentarios a la población vulnerable debido a la situación de emergencia por COVID19, instalando centros de acopio de alimentos.



Establecimientos de Comida

Contribuir en acceso a alimentación emergente, originado por situaciones extraordinarias que deriven en una situación de contingencia, para apoyar a las familias en condición de pobreza y MyPIMES que tengan como actividad principal la venta y/o distribución de alimentos.

Requisitos: Identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio (negocio), cédula fiscal, constancia de funcionamiento (en construcción), solicitud de ingreso al programa (en construcción), alta en el padrón de proveedores de gobierno del estado.



Apoyo para la Población Indígena

Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población indígena de zonas turísticas y comunidades prioritarias de la Sierra Tarahumara, además de asentamientos en zonas urbanas en situación vulnerable y pobreza mediante la entrega de alimentos suficientes, saludables que coadyuven a mejorar su bienestar.

Requisitos: Autoinscribirse como persona indígena, solicitar apoyo, presentar identificación oficial (INE).



Apoyo Alimentario a Familias Afectadas

Apoyar a las familias en situación emergente por afectación laboral o del salud directamente relacionadas con el COVID-19.

Requisitos: Registro mediante formulario, CURP, INE, Aval Solidario (Carta de conocido que avale la necesidad social).



Créditos Disponibles

Programas existentes: Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en su recuperación económica.

Programa emergente: Apoyar en el sostenimiento de las MyPIMES durante la etapa de contingencia y su inicial recuperación y a la conservación del empleo.



Subsidios Disponibles

Apoyar el sostenimiento de la MyPIMES afectadas por la contingencia de salud y la conservación de empleos formales.



Reestructuración de Créditos

Apoyar a los acreditados de los programas de crédito a MyPIMES del Gobierno del Estado a través de FIDEAPECH.

Requisitos: Ser acreditado actual del FIDEAPECH, solicitar reestructura de su crédito a través de los medios electrónicos que dispondrá FIDEAPECH en su pagina www.fideapech.com.

No se condonarán intereses moratorios anteriores al mes de Marzo.



Incentivos en Impuesto Sobre la Renta

100%, Abril y Mayo, a empresas con menos de 50 empleados.

50%, Abril y Mayo, a empresas de entre 51 y 90 empleados.

Prórroga de 50%, Abril y Mayo, a empresas de más de 90 empleados; Que serán pagados en Noviembre y Diciembre de 2020.



Plan Emergente Ocupación Temporal

Apoyar a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, en la implementación de modelos de atención a través de ocupación temporal dirigida a mujeres y hombres de 18 años en adelante, que vean afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal de su ingreso, con motivo de las medidas de seguridad sanitaria. Durante los primeros 6 meses de la contingencia sanitaria, y en caso de ser necesario se podrá prorrogar por otro periodo igual.



Contextualización y Pertenencia

Promover acciones de promoción de la salud mental, prevención de conductas de riesgo, medidas de afrontamiento para la comunidad y atención oportuna.



Condonación Fiscal a Hoteles

Apoyar a las empresas durante la contingencia o hasta los siguientes 3 meses exentandolas del Impuesto sobre Hospedaje (ISN).



Impulso a MyPIMES

Otorgar hasta 350 créditos sin intereses a micro, pequeños y medianos prestadores de servicios turísticos del Estado de Chihuahua.



Apoyo a Hoteles

Apoyo económico a los Hoteles de acuerdo a su porcentaje a la recaudación 2019.



Apoyo a Empleados Más Vulnerables

Programa de apoyo e impulso a los trabajadores más vulnerables del sector turístico hotelero.